

## ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En Santiago a 4 de diciembre de 2023, los abajo firmantes, funcionarios de la Secretaría Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales, constituido como Comisión Evaluadora en la licitación pública convocada con el ID N° **4650-43-LE23**, denominada "**CURSO DE CAPACITACIÓN SOBRE PRESENTACIONES PROFESIONALES EFECTIVAS PARA FUNCIONARIOS DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES**" y conforme a lo dispuesto en el artículo N° 10 de la ley 19.886 y el artículo N° 41 del D.S. N° 250/2004, de Hacienda; realizan la evaluación de las propuestas de los siguientes oferentes:

1. **SOCIEDAD DE CAPACITACION Y DESARROLLO LIMITADA, RUT N° 78.855.250-5**
2. **CINDER CAPACITACION SPA, RUT N° 78.270.220-3**
3. **COMPETTIA CHILE SPA, RUT N° 76.759.263-9**
4. **CAPACITACIÓN EASYLIT LIMITADA, RUT N° 77.443.695-2**
5. **OTEC PROYECTA SPA, RUT N° 77.495.502-K**
6. **RED DE ESPECIALISTAS EN DESARROLLO ORGANIZACIONAL ALEJANDRO RUIZ-TAGLE DE LA CERDA E.I.R.L., RUT N° 76.777.110-K**
7. **UNIVERSIDAD MAYOR, RUT N° 71.500.500-K**

### RECOMIENDA DECLARAR INADMISIBLE:

En relación a la propuesta presentada por el oferente **SOCIEDAD DE CAPACITACION Y DESARROLLO LIMITADA, RUT N° 78.855.250-5**, No adjunta Fotocopia del R.U.T. de la persona jurídica y Fotocopia de la cédula nacional de identidad del representante legal ambos solicitados en las bases administrativas de licitación. En consecuencia, se recomienda declarar inadmisibles las propuestas presentadas por el oferente **SOCIEDAD DE CAPACITACION Y DESARROLLO LIMITADA, RUT N° 78.855.250-5**, por no cumplir con adjuntar a su propuesta la Fotocopia del R.U.T. de la persona jurídica y Fotocopia de la cédula nacional de identidad del representante legal en el punto "5.2 Antecedentes legales para la presentación de ofertas" establecido en las bases Administrativas de licitación.

En relación a la propuesta presentada por el oferente **COMPETTIA CHILE SPA, RUT N° 76.759.263-9**, No adjunta Fotocopia de la cédula nacional de identidad del representante legal solicitado en las bases administrativas de licitación, además el oferente no se encuentra vigente en el registro de Organismos Técnicos de Capacitación (OTEC) de acuerdo a la información entregada en la página web del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (Sence), se adjunta planilla de cálculos en Excel con información de Sence al día 7 de noviembre de 2023. En consecuencia, se recomienda declarar inadmisibles las propuestas presentadas por el oferente **COMPETTIA CHILE SPA, RUT N° 76.759.263-9**, por no cumplir con adjuntar a su propuesta la Fotocopia del R.U.T. de la persona jurídica, establecido en el punto "5.2 Antecedentes legales para la presentación de ofertas" de las bases Administrativas de licitación. Además de no estar vigente en el registro de OTEC del Sence, de acuerdo lo especificado e indicado en el foro de preguntas y respuestas, que forma parte integrante de las bases administrativas y técnicas del presente proceso de licitación.

En relación a la propuesta presentada por el oferente **CAPACITACIÓN EASYLIT LIMITADA, RUT N° 77.443.695-2**, No adjunta Fotocopia del R.U.T. de la persona jurídica, Fotocopia de la cédula nacional de identidad del representante legal, Anexos 1, 2, 3, 4, 5 y 6, todos solicitados en las bases administrativas de licitación. En consecuencia, se recomienda declarar inadmisibles las propuestas presentadas por el oferente **CAPACITACIÓN EASYLIT LIMITADA, RUT N° 77.443.695-2**, por no cumplir con adjuntar a su propuesta la Fotocopia del R.U.T. de la persona jurídica, Fotocopia de la cédula nacional de identidad del representante legal, Anexos 1, 2, 3, 4, 5 y 6, en los puntos "5.2 Antecedentes legales para la presentación de ofertas"; "5.7 Ingreso de la Oferta Económica en el Portal Mercado Público" y "6.5 letras a) Características técnicas del curso, b) Cantidad de horas del curso y c) Cantidad de cursos realizados por el oferente", todos establecidos en las bases Administrativas de licitación.

En relación a la propuesta presentada por el oferente **RED DE ESPECIALISTAS EN DESARROLLO ORGANIZACIONAL ALEJANDRO RUIZ-TAGLE DE LA CERDA E.I.R.L., RUT N° 76.777.110-K**, no se encuentra vigente en el registro de Organismos Técnicos de Capacitación (OTEC) de acuerdo a la información entregada en la página web del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (Sence), se adjunta planilla de cálculos en Excel con información de Sence al día 7 de noviembre de 2023. En consecuencia, se recomienda declarar inadmisibles las propuestas presentadas por el oferente **RED DE ESPECIALISTAS EN DESARROLLO ORGANIZACIONAL ALEJANDRO RUIZ-TAGLE DE LA CERDA E.I.R.L., RUT N° 76.777.110-K**, por no estar vigente en el registro de OTEC del Sence, de acuerdo lo especificado e indicado en el foro de preguntas y respuestas, que forma parte integrante de las bases administrativas y técnicas del presente proceso de licitación.



A continuación la evaluación de las ofertas:

| OFERENTES  |   | CINDER<br>Capacitación<br>SPA | O TEC<br>Proyecta SPA | Universidad<br>Mayor |
|--|---|-------------------------------|-----------------------|----------------------|
| ASPECTOS ADMINISTRATIVOS                                       |   |                               |                       |                      |
| <b>ANTECEDENTES<br/>LEGALES</b>                                | Fotocopia del R.U.T. de la persona jurídica.  | Cumple                        | Cumple                | Cumple               |
|  | Fotocopia de la cédula nacional de identidad del representante legal.   | Cumple                        | Cumple                | Cumple               |
|  | Fotocopia de la escritura de constitución de la persona jurídica y sus eventuales modificaciones, con constancia de su inscripción en el Registro de Comercio, si correspondiere.   | Cumple                        | Cumple                | Cumple               |
|  | Anexos 1, 2, 3, 4, 5 y 6.   | Cumple                        | Cumple                | Cumple               |
| <b>CUMPLIMIENTO<br/>DE<br/>REQUISITOS<br/>FORMALES: 5%</b>     | <b>Oferta técnica y económica (3%)</b>  |                               |                       |                      |
|  | Cumple con la claridad y completitud de la oferta técnica y económica hecha conforme a las bases (Anexos, etc.) y que no requieren de aclaración posterior a su presentación. <b>3%</b>   | <b>3%</b>                     | <b>3%</b>             | <b>3%</b>            |
|  | Presentación de oferta técnica y/o económica, que requieran de aclaración posterior a su presentación. <b>0%</b>  |                               |                       |                      |
|  | <b>Documentos legales (2%)</b>  |                               |                       |                      |
|  | Presentación, dentro del plazo establecido, la totalidad de los antecedentes legales, declaraciones juradas y anexos requeridos en las bases, sin faltar uno solo y que estén completos e íntegros. <b>2%</b>                   |                               |                       |                      |
|  | Entrega de los antecedentes omitidos en la presentación de la oferta (documentos legales, declaraciones juradas y anexos requeridos en las bases), a solicitud del Serpat, en el plazo establecido en el numeral 5.3. <b>0%</b> | <b>2%</b>                     | <b>2%</b>             | <b>2%</b>            |
|  | La no entrega de los documentos señalados anteriormente, a solicitud del Serpat, en el plazo establecido en el numeral 5.3., implicará que la oferta presentada será <b>declarada inadmisibile.</b>                             |                               |                       |                      |
| <b>Total de Porcentajes Obtenidos Aspectos Administrativos</b> | <b>5%</b>   | <b>5%</b>                     | <b>5%</b>             |                      |

| OFERENTES                                      |  | CINDER<br>Capacitación<br>SPA | O TEC<br>Proyecta SPA | Universidad<br>Mayor |
|--|--|-------------------------------|-----------------------|----------------------|
| OFERTA TÉCNICA: 50%                            |  |                               |                       |                      |
| <b>Características técnicas del curso, 25%</b> | De acuerdo al Anexo N° 5, el curso cumple con la modalidad solicitada, cumple con el contenido mínimo solicitado, cumple con las fechas solicitada para la realización del curso, contiene prueba de acreditación y certificado de aprobación del curso. <b>25%</b>  | <b>25%</b>                    | <b>15%</b>            | <b>15%</b>           |
|  | De acuerdo al Anexo N° 5, el curso cumple con la modalidad solicitada, no cumple con el contenido mínimo solicitado pero es similar o equivalente al solicitado, cumple con las fechas solicitada para la realización del curso, contiene prueba de acreditación y certificado de aprobación del curso. <b>15%</b> |                               |                       |                      |



|   |  |                     |                     |                     |
|---|--|---------------------|---------------------|---------------------|
|   | De acuerdo al Anexo N° 5, el curso cumple con la modalidad solicitada, no cumple con el contenido mínimo solicitado pero es similar o equivalente al solicitado, no cumple con las fechas solicitada para la realización del curso, contiene prueba de acreditación y certificado de aprobación del curso. <b>0%</b> |                     |                     |                     |
|   | No adjunta Anexo N° 5 o no incluye la información solicitada en dicho anexo. <b>Inadmisible</b>  |                     |                     |                     |
| <b>Cantidad de horas del curso, 5%</b>                    | El curso considera 17 horas o más para su desarrollo. <b>5%</b>  | <b>5%, 18 horas</b> | <b>5%, 32 horas</b> | <b>5%, 18 horas</b> |
|   | El curso considera 16 horas para su desarrollo. <b>2%</b>  |                     |                     |                     |
|   | El curso considera 15 horas o menos para su desarrollo. <b>0%</b>  |                     |                     |                     |
| <b>Cantidad de cursos realizados por el oferente, 20%</b> | El oferente demuestra haber realizado 5 o más cursos de capacitación relacionados a presentaciones profesionales efectivas, entre octubre de 2021 y octubre 2023, <b>20%</b>   | <b>20%</b>          | <b>20%</b>          | <b>20%</b>          |
|   | El oferente demuestra haber realizado entre 2 y 4 cursos de capacitación relacionados a presentaciones profesionales efectivas, entre octubre de 2021 y octubre 2023, <b>10%</b>   |                     |                     |                     |
|   | El oferente demuestra haber realizado 1 curso de capacitación relacionado a presentaciones profesionales efectivas, entre octubre de 2021 y octubre 2023, <b>5%</b>  |                     |                     |                     |
|   | El oferente no demuestra experiencia en la realización del curso presentaciones profesionales efectivas. O los cursos realizados se encuentran fuera del rango de fechas informado, o no es posible verificar la realización de los cursos informados. <b>0%</b>   |                     |                     |                     |
| <b>Total de Porcentajes Obtenidos en Oferta Técnica</b>   |  | <b>50%</b>          | <b>40%</b>          | <b>40%</b>          |

| <b>OFERTA ECONÓMICA: 45%</b>                                 |  |   |  |  |
|--|--|---|--|--|
| <b>FACTOR A EVALUAR</b>                                      | <b>FÓRMULA APLICADA</b>  | <b>CINDER Capacitación SPA</b>  | <b>Otec Proyecto SPA</b>   | <b>Universidad Mayor</b>   |
| El monto máximo disponible es de \$9.800.000.- IVA Incluido. | La evaluación de las ofertas económicas se realizará según la siguiente fórmula:<br>POE: (45%) x (OEB/OEE)<br>Donde:<br>POE: Puntaje de la oferta económica en evaluación<br>OEB: Oferta económica más baja<br>OEE: Oferta económica en evaluación | <b>\$2.720.025.- Exento de IVA*.</b><br><br>(valor unitario por persona \$77.715.-) | <b>\$6.790.000.- Exento de IVA*.</b><br><br>(valor unitario por persona \$194.000.-) | <b>\$4.900.000.- Exento de IVA*.</b><br><br>(valor unitario por persona \$140.000.-) |
| <b>Total de Porcentajes Obtenidos en Oferta Económica</b>    |  | <b>45%</b>  | <b>18,02%</b>  | <b>24,98%</b>  |

\*El valor indicado para la evaluación corresponde a la capacitación total mínima de 35 funcionarios.



A continuación el total ponderado del oferente evaluado de las ofertas Administrativas, Técnicas y Económicas:

| OFERENTES   | Requisitos<br>administrativos<br><b>5%</b> | Oferta<br>Técnica<br><b>50%</b> | Oferta<br>Económica<br><b>45%</b> | Total<br>Ofertas<br><b>100%</b> |
|---|--|---------------------------------|-----------------------------------|---------------------------------|
| <b>CINDER CAPACITACION SPA, RUT<br/>N° 78.270.220-3</b> | <b>5%</b>                                  | <b>50%</b>                      | <b>45%</b>                        | <b>100%</b>                     |
| <b>Otec PROYECTA SPA, RUT N°<br/>77.495.502-K</b>       | <b>5%</b>                                  | <b>40%</b>                      | <b>18,02%</b>                     | <b>63,02%</b>                   |
| <b>UNIVERSIDAD MAYOR, RUT N°<br/>71.500.500-K</b>       | <b>5%</b>                                  | <b>40%</b>                      | <b>24,98%</b>                     | <b>69,98%</b>                   |

Considerando los puntajes antes señalados, los integrantes de la comisión evaluadora, han acordado recomendar adjudicar al oferente **CINDER CAPACITACION SPA, RUT N° 78.270.220-3**, por cuanto resulta ser la oferta más ventajosa según los criterios de evaluación de las bases administrativas y cumple con los requisitos solicitados en las bases técnicas.

**Además, se recomienda contratar el servicio de capacitación para un total de 126 funcionarios, de acuerdo a lo establecido en el punto B de las bases técnicas de licitación, lo cual tendría un costo total de \$9.792.090.- (nueve millones setecientos noventa y dos mil noventa pesos) Exento de IVA.**

El Acta de Recomendación de Adjudicación, se encuentra en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

Los firmantes, conforman la comisión de evaluación para esta licitación, los que declaran no tener conflictos de interés en este proceso de evaluación con los proveedores participantes.

John Bravo Espínola  
Profesional de Apoyo, Área de Administración y  
Finanzas, Consejo de Monumentos Nacionales

Lorena Vallejos Encina  
Administrativo de Apoyo del Área de Administración  
y Finanzas, Consejo de Monumentos Nacionales

Andy Oporto Blanco  
Profesional de Apoyo, Área de Administración y  
Finanzas, Consejo de Monumentos Nacionales

